



ACTA DE CIERRE DE LA PRUEBA ESCRITA DEL CONCURSO N° 299
PARA LA COBERTURA DE UN CARGO VACANTE EN LA DEFENSORÍA
OFICIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA
DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL

En la ciudad de ciudad de San Miguel de Tucumán, a los diecisiete días del mes de agosto del año 2023 siendo horas 16:45 en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle Congreso de Tucumán 361 se labra el acta por la que se da por finalizada la prueba de oposición del concurso público de antecedentes y oposición n° 299 -en trámite- para cubrir una vacante en la Defensoría oficial de niñez, adolescencia y capacidad restringida del Centro Judicial Capital, convocado por Acuerdo n° 143/2021. Establecido que el examen de oposición no presencial, remoto o a distancia se realizaría en el día de la fecha a hs. 9:00, de conformidad a lo establecido por el Protocolo de exámenes de oposición no presenciales, remotos, a distancia o en línea por medios y/o dispositivos electrónicos para el Consejo de la Magistratura aprobado mediante Acuerdo n° 246/2020 del 23/9/2020, designado por sorteo el jurado a intervenir y notificados todos los inscriptos se dio comienzo con el acto.

Los postulantes registrados en el concurso que se presentaron a rendir, en el día de la fecha, el examen escrito para cubrir la vacante antes referida son los siguientes:

- 1) ARGAÑARAZ, GABRIELA MARTA SOLEDAD, DNI. 28.680.345
- 2) BARROS, AMALIA DEL VALLE, DNI. 17.498.051
- 3) BOBILLO ODSTRCIL, VALERIA, DNI. 26.447.044
- 4) CABRERA MACIEL, MARÍA EMINA, DNI. 28.681.430
- 5) CASTILLO, CECILIA LORENA, DNI. 24.340.803
- 6) COSSIO, AGUSTÍN JOSÉ, DNI. 33.139.186
- 7) D'URSO SQUASSI, VICENTE, DNI. 21.328.006
- 8) DE MARI, MARCELA EUGENIA, DNI. 21.332.404
- 9) FERNÁNDEZ, PAOLA ALEXANDRA, DNI. 23.280.750
- 10) HOLGADO, SERGIO EUSEBIO, DNI. 14.660.947
- 11) MEDINA, GEORGINA GRACIELA, DNI. 22.557.522
- 12) PELUFFO, MARÍA BEATRIZ, DNI. 27.651.285
- 13) RICCO FALÚ, ANA, DNI. 31.588.708
- 14) RIVAS, MARÍA ALEJANDRA, DNI. 26.881.446
- 15) RODRÍGUEZ, MARÍA ALEJANDRA, DNI. 22.414.842
- 16) ROJAS, SABINA GRISELDA, DNI. 23.280.783
- 17) RUIZ, NICOLÁS PASCUAL, DNI. 23.056.279



18) SLAVIK, ÉLIDA JESSICA, DNI. 26.446.944

19) VERA, FERNANDO ANTONIO, DNI. 22.283.720

20) ZINGALE, FERNANDO ARIEL, DNI. 25.736.062

Se deja constancia que los postulantes Germán Gonzalo Campero, Andrea Roxana D'Amato, María Teresa Ivankow, Ana María Sokolic y Graciela Alicia Sokolic renunciaron al presente examen a través de correos electrónicos y comunicaciones telefónicas remitidos a Secretaría y que el concursante Javier Elías Arce no se conectó al examen no obstante haber confirmado su inscripción; mientras que los postulantes Cayetano Fernando Gabriel Alberti, Anabella Antoni Piossek, Fernanda Constanza Amalia Antoni Piossek, Norma Beatriz Aparicio, Sara Inés del Valle Asad, Marco Busquets, Gustavo Rodolfo Carlino, Gladys Carpio Valero, Guido Cattáneo, Gonzalo, Cornet Esteves, Marcela Josefina Correa, Mónica Inés Cruz, Carlos Marcelo Décima, Roberto Luis Díaz Taddei, Ana Cecilia Escobar, Patricia Lía Ferrer Sieber, María Dolores, Frías Alurralde, María Alejandra Ganin Brodersen, Carlos Vilfredo García Macián, Ángel Favio Gramajo, Carlos Fernando Gramajo, María Florencia Gutiérrez, Melisa Velia Hanssen Giffoniello, Claudia de los Ángeles Lazarte Acosta Monte, María Eugenia Ledesma, Ariel Antonio Martí, Myriam Martini, Noelia Grisel Medina Núñez, Paola Daniela Moreno, Cynthia Alejandra Nieva, Elizabeth Noli, Gabriela Natalia Rosales, Leandro Gabriel Saavedra, Gabriela Sami, Darío Valentín Scheuermann, María Celeste del Huerto Silva, María Sol Torres, Diego Javier Trabadelo y Graciela Verónica Zotes no dieron cumplimiento con el deber de comunicar su participación en la prueba de oposición dentro de las 48 horas posteriores de recibida la notificación del instructivo de examen, quedando en consecuencia excluidos del concurso (artículo 38 del R.I.C.A.M. texto según Acuerdo 38/2023).

La participación en la presente prueba implica la conformidad de los concursantes con del protocolo en todos sus términos (art. 1 Protocolo).

Por secretaría de manera previa se efectuó la designación del personal del Consejo que se abocará a realizar las tareas de apoyo y asistencia a los postulantes y al control del cumplimiento de las normas del RICAM y Protocolo, conforme consta en planilla que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

La participación en la presente prueba implica la conformidad de los concursantes con del protocolo en todos sus términos (art. 1 Protocolo). Se deja constancia que se brindó asistencia personalizada a los concursantes que lo solicitaron de acuerdo a los términos contemplados en el protocolo.

Por secretaría de manera previa se efectuó la designación del personal del Consejo que se abocará a realizar las tareas de apoyo y asistencia a los postulantes y al control del cumplimiento de las normas del RICAM y Protocolo, conforme consta en planilla que se adjunta y forma parte integrante de la presente.



Siendo horas 8:00 los postulantes ingresaron a la sala del examen remoto de la plataforma Zoom generada y notificada en función de lo previsto en art. 2.3.1 del protocolo y se realizó la acreditación de identidad con la exhibición del DNI y el cotejo con su respectiva foto. A continuación se solicitó a los concursantes que manifestaran con carácter de declaración jurada que se encontraban en un recinto o habitación cerrada, con un ambiente tranquilo, sin la presencia de otras personas y que no tienen a su disposición dispositivos electrónicos (computadoras, teléfonos celulares o cualquier otro aparato de comunicación) o de ningún otro tipo que puedan ser utilizados para la realización del examen, a excepción del dispositivo empleado para conectarse a la instancia de oposición y la cámara secundaria conforme a lo dispuesto en el art. 2.3.2 del protocolo.

Una vez que todos los concursantes estuvieron en la sala principal de Zoom se comenzó con el sorteo de los casos (art. 2.6.1 Protocolo). Se identificaron del “1” al “6” cada uno de los sobres conteniendo los temas propuestos por los jurados desinsaculados para la presente prueba de modo correlativo y al azar. A continuación, se introdujeron en un bolillero seis bolillas y se efectuó el sorteo de una de ellas, a la vista de todos los presentes, tomando intervención el Consejero Dr. Jorge Conrado Martínez. El tema que salió sorteado para ser objeto del desarrollo de la presente prueba escrita fue el correspondiente al sobre numerado como “3”. Luego de darse lectura del caso sorteado en primer lugar, propuesto por la jurado en representación del estamento de los abogados, Dra. Eugenia Álvarez Gómez Omil, se lo identificó como “Caso n° 1”.

Los participantes ingresaron a la plataforma examen.net con el ID generado previamente a través de SiGeCAM, que es único y aleatorio para cada concursante y que permite mantener el anonimato de su prueba y desde el acceso provisto por el área técnica, común a todos. Se recordó a los postulantes las reglas para la realización del examen contenidas en el instructivo oportunamente notificado y en el Protocolo.

Se puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net el Caso n° 1 y comenzó a correr el plazo para su desarrollo a partir de las horas 9.40.

La elaboración de la oposición se llevará a cabo en dos etapas de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.2 del Protocolo y la entrega de los casos se realizará por separado: la del caso 1 se hará al finalizar las primeras 3 (tres) horas y la del caso 2 al finalizar las 3 (tres) horas subsiguientes luego del cuarto intermedio que se prolongará por un plazo máximo de 30 (treinta) minutos.

Se deja constancia que al advertirse de un error material en una fecha en la consigna sorteada, se estableció comunicación telefónica con la jurado quien informó que donde decía “11/03/2023” debía entenderse “11/05/2023”. Esta aclaración se formuló a viva voz en todas las salas, tomando conocimiento todos los concursantes presentes.

A horas 12:40, cumplido el plazo para la realización del caso n° 1 los concursantes



remitieron sus pruebas o se efectuó su envío forzado desde la plataforma exam.net y permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo).

A horas 13:10 se reanudó la prueba, se tomó nuevamente asistencia y se efectuó el sorteo de la segunda bolilla a la vista de todos los presentes, resultando la número 1. Se dio lectura del segundo tema sorteado, propuesto por la Dra. Álvarez Gómez Omil que se identificó como “Caso n° 2”.

Comenzó a correr el plazo pertinente a las 13:21. Siendo las 16:21 horas, se efectuó el envío forzado de las pruebas de los postulantes que no hubieran realizado su entrega aún (art.4.1 Protocolo).

Durante toda la jornada se llevaron a cabo controles aleatorios, de acuerdo a lo dispuesto en el anexo especial. De manera previa al inicio del examen, por secretaría se realizó un sorteo del horario en que se efectuará el referido control a cada uno de los postulantes, de manera secreta de modo que éstos no puedan conocerlo con anticipación y se impartieron las instrucciones al personal y funcionarios del Consejo a estos efectos; ello conforme consta en planilla adjunta a la presente.

Asimismo, a los concursantes que tuvieron dificultades técnicas temporales, por breves periodos de tiempo durante el desarrollo del examen, se los asignó a una sala especial de asistencia donde se les brindaron las instrucciones y el apoyo específico para poder continuar con el desarrollo de sus escritos.

Luego de que se recibieron todos los exámenes, conforme a lo dispuesto por el art 4.3 del protocolo, por secretaría se descargaron las pruebas en un documento único en formato pdf y que fue firmado digitalmente y será remitido a los jurados por correo electrónico para la evaluación (art. 39 y concordantes RICAM y 4.3 del Protocolo).

Se deja constancia que una copia de todos los exámenes se imprimirá y quedará a resguardo en caja fuerte. Tanto los exámenes remitidos a los miembros del jurado como los que quedaren impresos en resguardo estarán identificados con los códigos únicos generados automáticamente por la plataforma y no contendrán ningún dato que permita conocer o identificar a sus autores. Por secretaría se ingresó a la opción vigilancia y resultados donde se encuentra un documento que empareja el código de identidad de cada prueba de oposición generado por la plataforma de examen con el código ID del postulante. El documento de respaldo fue impreso y resguardado en caja fuerte en sobre cerrado suscripto por secretaría del Consejo hasta el momento de revelar la identidad de los postulantes de acuerdo al art. 38 del RICAM (art. 4.4 Protocolo).

Se agregan y forman parte integrante de la presente los registros de incidencias de los exámenes informados por la plataforma exam.net.

A los postulantes se les emitirá constancia de haber rendido el examen firmada digitalmente por Secretaría en la que constarán sus datos personales, el número de



concurso, cargo al cual aspiran, fecha y hora de examen que estará a su disposición a través de SiGeCAM (art. 5.1 protocolo).

Finalmente se dio lectura de los restantes casos con todos los postulantes presentes (art. 5.1 Protocolo).

Leída que fuere la presente los concursantes manifiestan su plena conformidad, dándose por finalizado el acto. Ante mí que doy fe.



Acta de sorteo de controles aleatorios

Por secretaría se realizó aleatoriamente el sorteo de los horarios de controles a efectuar a los participantes de la prueba de oposición resultando lo siguiente:

APELLIDO Y NOMBRE	HORA DE CONTROL
1) ARGAÑARAZ, GABRIELA MARTA SOLEDAD	11.32
2) BARROS, AMALIA DEL VALLE	11.47
3) BOBILLO ODSTRCIL, VALERIA	14.31
4) CABRERA MACIEL, MARÍA EMINA	14.46
5) CASTILLO, CECILIA LORENA	14.58
6) COSSIO, AGUSTÍN JOSÉ	11.41
7) D'URSO SQUASSI, VICENTE	15.05
8) DE MARI, MARCELA EUGENIA	14.40
9) FERNÁNDEZ, PAOLA ALEXANDRA	11.36
10) HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	11.19
11) MEDINA, GEORGINA GRACIELA	12.08
12) PELUFFO, MARÍA BEATRIZ	12.04
13) RICCO FALÚ, ANA	14.41
14) RIVAS, MARÍA ALEJANDRA	14.44
15) RODRÍGUEZ, MARÍA ALEJANDRA	12.00
16) ROJAS, SABINA GRISELDA	15.50
17) RUIZ, NICOLÁS PASCUAL	11.51
18) SLAVIK, ÉLIDA JESSICA	14.52
19) VERA, FERNANDO ANTONIO	15.02
20) ZINGALE, FERNANDO ARIEL	11.56



Asignación de concursantes al personal del Consejo a los fines de control de asistencia y verificación de identidad, control de los recaudos de seguridad, apoyo y seguimiento durante toda la etapa de oposición.

Postulante

Agente

Sala 1 de examen (Encargada Mayor Silvina Rivadeneira y Ayudante judicial Mauricio Mitre)

- 1) ARGAÑARAZ, GABRIELA MARTA SOLEDAD
- 2) BARROS, AMALIA DEL VALLE
- 3) BOBILLO ODSTRCIL, VALERIA
- 4) CABRERA MACIEL, MARÍA EMINA
- 5) CASTILLO, CECILIA LORENA

Sala 2 de examen (Encargados Mayores Nicolás Azurmendi y Melina Iturre)

- 6) COSSIO, AGUSTÍN JOSÉ
- 7) D'URSO SQUASSI, VICENTE
- 8) DE MARI, MARCELA EUGENIA
- 9) FERNÁNDEZ, PAOLA ALEXANDRA
- 10) HOLGADO, SERGIO EUSEBIO

Sala 3 de examen (Encargado Mayor Francisco García)

- 11) MEDINA, GEORGINA GRACIELA
- 12) PELUFFO, MARÍA BEATRIZ
- 13) RICCO FALÚ, ANA
- 14) RIVAS, MARÍA ALEJANDRA
- 15) RODRÍGUEZ, MARÍA ALEJANDRA

Sala 4 de examen (Prosecretarios Pablo Carmona y Guillermo Mayer)

- 16) ROJAS, SABINA GRISELDA
- 17) RUIZ, NICOLÁS PASCUAL
- 18) SLAVIK, ÉLIDA JESSICA
- 19) VERA, FERNANDO ANTONIO
- 20) ZINGALE, FERNANDO ARIEL